



GUÍA DE PREPARACIÓN PARA LA TEMPORADA DE IMPUESTOS

Estabilidad financiera por medio de los créditos tributarios



¿Qué es la guía de preparación para la temporada fiscal?	3
Objetivos de la guía de preparación para la temporada de impuestos	
Acerca de United Ways of California	4
Declare sus impuestos con anticipación	5
Beneficios de declarar impuestos	7
Realizar pagos	9
Hacer pagos a la Junta de Impuestos de California (FTB)	
Planes de pago	
Fechas clave durante la temporada de impuestos	11
Fecha de inicio de la temporada de impuestos	
Para contribuyentes que deben impuestos	
Para contribuyentes que esperan un reembolso	
¿Qué sucede si necesita más tiempo?	
Fecha límite para los contribuyentes que deben impuestos y los que esperan un reembolso	
Fechas clave para la temporada de impuestos 2025	
Consejos para declarar sus impuestos a tiempo	
¿Qué documentos necesita para declarar sus impuestos?	15
Documentos faltantes	
Después de presentar su declaración de impuestos	
Ayuda gratuita para declarar sus impuestos	17
Presente la declaración por su cuenta con nuestro software gratuito de preparación de impuestos	
Presente su declaración con asistencia en persona	
Presente su declaración con asistencia en línea	
¿Qué servicios fiscales se incluyen?	
¿Cuáles son los servicios fiscales que no se incluyen?	
Deducciones y créditos tributarios	22
Los créditos tributarios más comunes	
Las deducciones más comunes	
Número de identificación personal del contribuyente (ITIN)	29
Compruebe si su ITIN ha expirado	
Documentos necesarios para solicitar o renovar un ITIN	
Consejos para solicitar un ITIN	
Opciones para solicitar un ITIN	
Proceso de solicitud del ITIN	

¿Qué es la guía de preparación para la temporada de impuestos?

[United Ways of California](#) creó esta guía de preparación para la temporada de impuestos para ayudar a los miembros de la comunidad a presentar su declaración y reclamar créditos, como el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo (EITC, por sus siglas en inglés). El objetivo de esta guía es proporcionar información clara y accesible para facilitar el proceso de declaración de impuestos y ayudarle a obtener los reembolsos y créditos que le correspondan.



¿QUÉ ES EL CRÉDITO TRIBUTARIO POR INGRESO DEL TRABAJO (EITC)?

El Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo (EITC, por sus siglas en inglés) es un beneficio en efectivo para las personas que presentan una declaración de impuestos y tuvieron ingresos entre \$1 y \$66,819. Un crédito tributario significa más dinero en su bolsillo, ya que reduce la cantidad de impuestos que debe pagar y, en algunos casos, puede brindarle un reembolso.

Para el año fiscal 2024, puede recibir hasta \$7,830 del EITC federal y hasta \$3,644 adicionales del Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo de California (CalEITC, por sus siglas en inglés).

Objetivos de la guía de preparación para la temporada de impuestos

- Conectar a los contribuyentes con recursos gratuitos, como [MyFreeTaxes.org/es](#), para presentar sus impuestos sin costo.
- Proporcionar información precisa y actualizada para los declarantes de impuestos.
- Ayudar a reducir la confusión y la incertidumbre sobre los impuestos.

Acerca de United Ways of California

La misión de United Ways of California es luchar por la educación, la salud y la estabilidad financiera de cada persona en cada comunidad. Trabajamos para eliminar barreras, promover oportunidades equitativas y proporcionar recursos que ayuden a acabar con la pobreza y crear una sociedad justa.

El crédito tributario por ingreso del trabajo es el programa federal contra la pobreza más eficaz que brinda un impulso financiero a trabajadores con ingresos más bajos.

United Ways of California apoya una red de sitios de preparación de impuestos gratuitos, operados por voluntarios certificados por el IRS, para ofrecer servicios de declaración de impuestos sin costo a la comunidad. Visite MyFreeTaxes.org/ES/ para explorar opciones gratuitas para declarar impuestos.

También colaboramos con organizaciones comunitarias, instituciones educativas y grupos religiosos para aumentar la conciencia sobre los créditos tributarios y los recursos gratuitos para la declaración de impuestos. Lo hacemos a través de materiales de divulgación, redes sociales, boletines y materiales impresos.

Descargo de responsabilidad: Esta guía aplica al año fiscal 2024, para las declaraciones de impuestos preparadas en 2025. Aunque las leyes fiscales no cambian significativamente de un año a otro, le recomendamos visitar MyFreeTaxes.org/ES/ para obtener la información más actualizada.



¿Cómo reclamo el Crédito tributario por ingreso del trabajo?

La única forma de reclamar el EITC y CalEITC es declarando sus impuestos.

Sobre el EITC

El EITC es un beneficio en efectivo que puede reclamar con confianza: No cuenta como un ingreso y no es una carga pública.

Declare sus impuestos y hágalo temprano

Declarar impuestos muchas veces puede sentirse estresante, pero es una tarea financiera importante. Es una oportunidad para revisar sus ingresos del año y, para algunas personas, recibir un reembolso que ayude con gastos o ahorros.

¿Por qué declarar temprano?

- Reduce el riesgo de demoras en su reembolso debido a retrasos en el procesamiento.
- Cuanto antes presente su declaración, más rápido el IRS y las agencias estatales procesarán los créditos y reembolsos que le correspondan.
- Ayuda a prevenir problemas con robo de identidad o declaraciones fraudulentas.

Si presenta su declaración temprano y elige envío electrónico y depósito directo, su reembolso podría llegar más rápido.

¿Quién *debe* declarar impuestos? ¿Quién *debería* hacerlo?

Aunque el IRS establece quién está obligado a declarar impuestos, nos gusta enfocarnos en quién debería hacerlo.

Por ejemplo, una pareja casada con dos hijos menores de 17 años y ganancias de aproximadamente \$25,000 no está obligada a declarar impuestos. Sin embargo, si no presentan su declaración, podrían perderse créditos como el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo (EITC) y otros créditos en efectivo que pueden sumar miles de dólares. En este caso, esta pareja debería declarar sus impuestos para reclamar los beneficios que les corresponden.

Descargo de responsabilidad: Los siguientes montos de ingresos y créditos se basan en el año fiscal 2024. Estos montos pueden cambiar en años futuros.

Debe presentar una declaración de impuestos si se aplica alguna de las siguientes situaciones, sin importar sus ingresos:

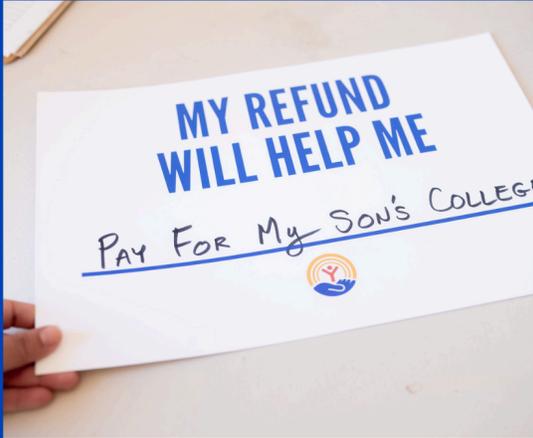
- Obtuvo al menos \$400 en ingresos en efectivo, ingresos por trabajo por cuenta propia, ingresos comerciales o ingresos de los formularios 1099-NEC, 1099-MISC o 1099-K.
- Usted (o su cónyuge, si presentan una declaración conjunta) recibió distribuciones de una cuenta Archer MSA, Medicare Advantage MSA o cuenta de ahorros para la salud (HSA).
- Se realizaron pagos anticipados del crédito fiscal para la prima del seguro médico a su nombre, al de su cónyuge o al de un dependiente que obtuvo cobertura a través del mercado de seguros médicos (Covered CA o Healthcare.gov).

También *debe* presentar una declaración de impuestos si su ingreso total durante el año fiscal 2024 supera el monto indicado a continuación:

Estado civil	Menor de 65 años	65 años o más
Persona que declara como soltera	\$14,600	\$16,550
Persona que declara como jefe de familia	\$21,900	\$23,850
Personas casadas que presentan una declaración conjunta	\$29,200 (ambos cónyuges)	\$32,300 (ambos cónyuges) \$30,750 (uno de los cónyuges)
Personas casadas que presentan una declaración por separado	\$5	\$5
Cónyuge sobreviviente calificado	\$29,200	\$30,750

Aunque sus ingresos estén por debajo de estos límites, se recomienda declarar sus impuestos si pagó más impuestos de los que debía durante el año o si califica para créditos tributarios reembolsables, ya que podría ser elegible para un reembolso.

Visite el [sitio web del IRS](#) para conocer los límites de ingresos más recientes para declarar impuestos



Si es estudiante universitario o tiene un dependiente que es estudiante universitario, asegúrese de guardar sus recibos para reclamar los créditos fiscales y las deducciones disponibles para gastos educativos calificados pagados durante el año fiscal. El crédito fiscal de oportunidad estadounidense (AOTC) por sí solo proporciona un crédito máximo de \$2,500 por estudiante elegible; el crédito perpetuo por aprendizaje (LLC) proporciona un crédito máximo de \$2,000 por devolución.

Beneficios de declarar impuestos

Existen varios beneficios al presentar una declaración de impuestos:

- Si le retuvieron más impuestos de los que debió pagar, es posible que tenga derecho a un reembolso.
- Puede calificar para créditos tributarios reembolsables, como el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo (EITC), los cuales no se consideran ingresos y solo pueden recibirse si presenta una declaración de impuestos.
- Es posible que necesite una declaración de impuestos para solicitar beneficios públicos, vivienda asequible para personas con ingresos bajos o mayores, asistencia financiera para la universidad, préstamos para vivienda o negocios, o ciertos servicios de inmigración.
- Si debe impuestos, presentar y pagar a tiempo le ayuda a evitar multas e intereses.
- Declarar sus impuestos puede ayudar a proteger su identidad y prevenir el uso no autorizado de su información, como que alguien intente presentar una declaración en su nombre o reclamarlo como dependiente sin su conocimiento.

LOS IMPUESTOS IMPACTAN EL PROGRESO ECONÓMICO

Un reembolso de impuestos puede ser el cheque más grande del año. Para muchos contribuyentes, es un momento para revisar las finanzas y planear por su futuro.

Incluso es posible que se requiera una declaración fiscal completa para ciertos momentos importantes de la vida, como un cambio de estatus migratorio, para pedir un préstamo para una casa o negocio, para aplicar para becas y ayuda financiera para la universidad, etc.



Realizar pagos

Pagos al IRS

Si debe impuestos, tiene varias opciones para hacer su pago:

- **En línea:** Puede pagar de forma segura en el sitio web del IRS en www.irs.gov/es/payments. También puede enviar su pago al presentar una extensión o declarar impuestos en línea, utilizando su cuenta bancaria y número de ruta bancaria.
- **Por teléfono:** Llame a la línea general del IRS al 1-800-829-1040 para hacer su pago a través del sistema telefónico automatizado.
- **Por correo:** [Envíe un cheque personal o giro postal \(money order\)](#) a nombre del Departamento del Tesoro. Asegúrese de incluir en la nota del cheque o giro postal detalles relevantes como el año fiscal al que desea aplicar el pago (por ejemplo, "Año fiscal 2024") y su número de Seguro Social (SSN) o ITIN a la siguiente dirección:

Internal Revenue Service
P.O. Box 802501
Cincinnati, OH 45280-2501

Este es un ejemplo de un cheque con la información relevante que debe incluir:

John Doe
1234 Street Ave.
Anyplace, CA 00000

Date 3 de marzo 20XX

PAY TO THE ORDER OF U.S. Treasury \$ **675.00**

Seiscientos setenta y cinco dolares DOLLARS

TY 2024, Formulario 1040

For SSN o ITIN John Doe

⑆005552222⑆ ⑆005552222222⑆0001

Pagos a la Junta de Impuestos de California (FTB)

Para los impuestos estatales de California, puede realizar pagos en línea en www.ftb.ca.gov/pay, por teléfono al **1-800-852-5711** o por correo a:

Franchise Tax Board
P.O. Box 942867
Sacramento, CA 94267-0001

Planes de pago

Si pagar el total de su deuda de impuestos le resulta difícil, puede solicitar un plan de pagos. El IRS y la Junta de Impuestos de California (FTB, por sus siglas en inglés) ofrecen planes de pago para que pueda pagar su deuda en partes a lo largo del tiempo.

- **Planes de pago del IRS:** Puede solicitar un acuerdo de pago a plazos al presentar su declaración o aplicar en línea en www.irs.gov/payments/online-payment-agreement-application.
- **Planes de pago del FTB:** Si debe impuestos estatales en California, puede solicitar un plan de pago a través del FTB en www.ftb.ca.gov/pay/payment-plans/index.asp.
- **Servicio del Defensor del Contribuyente:** Si enfrenta dificultades económicas significativas, el Servicio del Defensor del Contribuyente (TAS, por sus siglas en inglés) del IRS puede ayudarle. Obtenga más información en www.taxpayeradvocate.irs.gov.

Para más detalles sobre opciones de alivio de pago a nivel federal y estatal, consulte nuestra [Guía de Opciones de Pago Estatales y Federales](#) en MyFreeTaxes.org.

Fechas clave durante la temporada de impuestos

Fecha de inicio de la temporada de impuestos

Por lo general, la temporada de impuestos comienza entre el 20 y el 30 de enero. Es importante reunir sus documentos de ingresos con anticipación y tener un plan sobre como hara sus impuestos. Esperar hasta el último momento puede hacer que el proceso sea más estresante y podría resultar en la falta de documentos importantes, dificultades para encontrar ayuda si la necesita o incluso no hacer sus impuestos

Para la mayoría de las personas, la fecha límite para declarar impuestos es el 15 de abril, conocido como el “Día de los Impuestos”. Sin embargo, esta fecha puede cambiar debido a días festivos federales u otras circunstancias, como desastres naturales o emergencias de salud pública. Siempre es recomendable verificar las actualizaciones más recientes para no perder fechas importantes.

Para evitar retrasos, asegúrese de planificar con anticipación cómo presentará su declaración, ya sea si piensa prepara sus propios impuestos, utilizando herramientas gratuitas de preparación de impuestos en línea o con la ayuda de un preparador de impuestos pagado.

Para contribuyentes que deben impuestos

La fecha límite para declarar impuestos y pagar cualquier monto adeudado al IRS suele ser el 15 de abril. Para la temporada de impuestos 2025, esto significa que la fecha límite para declarar los impuestos del año fiscal 2024 es el 15 de abril de 2025.

El IRS cobra una multa por no declarar impuestos antes de la fecha límite y comienza a aplicar intereses sobre los impuestos no pagados a partir del día siguiente al vencimiento. Solicitar una extensión antes del 15 de abril le ayudará a evitar la multa por no declarar a tiempo, pero tenga en cuenta que los intereses seguirán acumulándose sobre cualquier cantidad adeudada. Continúe leyendo para conocer cómo solicitar una extensión.

Para reducir los intereses sobre los impuestos que debe, es recomendable pagar la mayor cantidad posible antes del 15 de abril.

Para contribuyentes que esperan un reembolso

La fecha límite para declarar impuestos y reclamar un reembolso generalmente es de tres años después de la fecha de vencimiento. Esto significa que la fecha límite para reclamar un reembolso del año fiscal 2024 es el 15 de abril de 2027.

Además, si aún no ha presentado su declaración de impuestos para el año fiscal 2021, tiene hasta el 18 de abril de 2025 para presentarla y reclamar cualquier reembolso pendiente.

¿Qué sucede si necesita más tiempo?

Si cree que le va a tocar deber impuestos, se recomienda solicitar una extensión para evitar multas. Puede usar [nuestro software gratuito de preparación de impuestos para solicitar una extensión](#) en línea y obtener tiempo adicional para presentar su declaración. Además, es recomendable estimar y pagar la mayor cantidad posible antes del 15 de abril de 2025 para reducir los cargos por intereses.

Solicitar una extensión le otorga seis meses adicionales para presentar su declaración de impuestos, lo que le ayuda a evitar la multa por no declarar a tiempo. Sin embargo, no le da más tiempo para pagar cualquier deuda de impuestos. Cualquier impuesto no pagado comenzará a acumular intereses a partir del 16 de abril de 2025, incluso si presentó una extensión.

Si espera recibir un reembolso, no necesita solicitar una extensión; tiene tres años a partir de la fecha límite de presentación para enviar su declaración y reclamar su reembolso. Aunque puede presentar su declaración más tarde sin multas, es mejor hacerlo lo antes posible si es elegible para créditos tributarios o un reembolso.

En California, los contribuyentes reciben automáticamente una extensión de seis meses para presentar su declaración estatal. Esto significa que no necesita hacer nada adicional para solicitar una extensión. Sin embargo, debe presentar su declaración antes del 15 de octubre de 2025 para evitar una multa por presentación tardía. Tenga en cuenta que esta extensión solo otorga más tiempo para presentar la declaración, pero no extiende la fecha límite para pagar cualquier impuesto adeudado. Para evitar multas e intereses, cualquier saldo pendiente debe pagarse antes de la fecha límite original.

Fecha límite para los contribuyentes que deben impuestos y los que esperan un reembolso

¿Necesita más tiempo para declarar?	¿Qué debe hacer?	Fecha límite para declarar impuestos
Si espera un reembolso	Calma. No necesita solicitar una extensión y no hay multa si presenta su declaración tarde.	Presente su declaración lo antes posible para recibir su reembolso. La fecha límite final es el 15 de abril de 2028 (tres años desde la fecha límite original).
Si debe impuestos	Trate de pagar la mayor cantidad posible y, si es necesario, solicite una extensión antes del 15 de abril de 2025.	Presente su declaración lo antes posible. Si solicita una extensión, su nueva fecha límite para hacer sus impuestos será el 15 de octubre de 2025. A partir del 16 de abril de 2025, los impuestos no pagados comenzarán a acumular intereses.

También puede solicitar una extensión por correo mediante el [formulario impreso](#).

Fechas clave para la temporada de impuestos 2025

2 de enero de 2025 (FTB) 27 de enero de 2025 (IRS)	El IRS y el FTB comienzan a aceptar declaraciones de impuestos. Inicia la temporada de impuestos 2025.
15 de abril de 2025	Fecha límite para presentar la declaración y realizar el pago si debe impuestos del año fiscal 2024.
15 de abril de 2025	Fecha límite para solicitar una extensión para la declaración del año fiscal 2024.

16 de abril de 2025	Cualquier impuesto no pagado comienza a acumular intereses para las declaraciones del año fiscal 2024.
18 de abril de 2025	Último día para presentar la declaración de impuestos y reclamar un reembolso del año fiscal 2021.
15 de octubre de 2025	Fecha límite para presentar la declaración de impuestos para quienes solicitaron una extensión.
15 de noviembre de 2025	Último día para presentar una declaración fiscal de forma electrónica en 2025.
29 de enero de 2026	Aproximadamente el primer día para presentar electrónicamente la declaración del año fiscal 2025.
15 de abril de 2028	Último día para reclamar cualquier reembolso para el año fiscal 2024.

Consejos para declarar sus impuestos a tiempo

A continuación, le presentamos algunos consejos para ayudarle a presentar su declaración a tiempo obtener su reembolso lo más pronto posible:

- Tenga un plan sobre cómo declarar sus impuestos—Decida con anticipación la forma en que presentará sus impuestos.
 - ¡Consulte opciones gratuitas de preparación de impuestos tanto en línea como presenciales, visitando [MyFreeTaxes.org](https://www.myfreetaxes.org)!
- Reúna todos sus documentos.
 - Recopile sus comprobantes anuales de ingresos (formularios W-2, 1099), estados de cuenta bancarios por intereses y cualquier otra documentación relacionada con sus ingresos. Generalmente, estos se envían en enero. Si

tiene ingresos en efectivo, asegúrese de sumar sus ganancias anuales para declarar sus ingresos de manera precisa.

- Si le falta algún formulario W-2, 1099 u otro comprobante, comuníquese primero con el empleador o entidad (por ejemplo, un banco o agencia estatal) que los emitió. Si no obtiene respuesta, puede solicitar ayuda al IRS llamando al 800-829-1040. Tenga a mano la siguiente información:
 - Su nombre, dirección, número de teléfono, número de Seguro Social y fechas de empleo.
 - El nombre, dirección y número de teléfono del empleador o pagador.
- Reúna comprobantes de gastos educativos, costos de cuidado infantil, pagos de préstamos estudiantiles, donaciones a organizaciones benéficas, recibos de negocios y cualquier otra deducción o beneficio fiscal.
- Para recibir su reembolso de forma rápida y segura, opte por el depósito directo. Necesitará el número de su cuenta corriente o de ahorros y el número de ruta bancaria.
- Después de presentar su declaración, asegúrese de que tanto su declaración federal como la estatal hayan sido aceptadas por el IRS y el FTB.
 - Para verificar el estado de su reembolso federal, visite el sitio web del IRS en www.irs.gov/es/refunds.
 - Para verificar el estado de su reembolso de California, visite el sitio web del FTB en www.ftb.ca.gov/refund/index.asp

¿Qué documentos necesita para declarar sus impuestos?

Para declarar sus impuestos con anticipación y disminuir retrasos, comience a recopilar sus documentos fiscales lo antes posible. Aquí hay una lista de los documentos necesarios para preparar su declaración de impuestos. Estos son los recursos más utilizados que necesitará

para completar correctamente sus impuestos, sin importar el método de presentación que elija..

- Números de Seguro Social/ITIN y fechas de nacimiento del contribuyente, cónyuge y dependientes. **(Nota: Los sitios de preparación de impuestos en persona del programa VITA y en línea por GetYourRefund requieren que usted proporcione tarjetas físicas).**
- Documentos de ingresos del contribuyente y su cónyuge (formularios W-2, 1099, ingresos de trabajo por cuenta propia, etc.).
- Cualquier otro formulario de impuestos que haya recibido.
- 1095-A si tiene cobertura de salud por medio de Covered CA o si recibió el crédito tributario para prima de seguro médico de healthcare.gov.
- Información bancaria para el depósito directo - Número de cuenta y de ruta bancaria (puede encontrarse en un cheque).
- Formulario 1098-T si se pagó una matrícula a una institución educativa o si se recibió una beca. La declaración de impuestos del año anterior (si la tiene).
- Si trabaja por cuenta propia: Gastos de negocio y millaje.
- Acceso a un teléfono móvil, computadora e impresora (Si está llenando sus impuestos en línea, usted mismo o por medio de GetYourRefund).
- Documento de identidad emitido por el gobierno para el contribuyente y su cónyuge.
- Para VITA - [Formulario de admisión 13614](#) impreso y completado (si es posible).**

Para imprimir y descargar la lista de documentos requeridos, visite MyFreeTaxes.org.

Para aumentar su reembolso al máximo, le recomendamos recopilar estos documentos; pueden ayudarle a reclamar créditos y deducciones en su devolución:

- Todo gasto de educación superior calificado (libros, útiles escolares, etc.).

- Gastos de guardería: nombre, dirección, número de identificación del empleador o número de Seguro Social de su proveedor de servicios de guardería.
- Jubilación/IRA: Cantidad aportada a un IRA (cuenta individual de jubilación) que no deduce un empleador de su salario.
- Gastos de educación para maestros de K-12 (suministros escolares y materiales utilizados en el aula).
- Donaciones benéficas: lista de contribuciones y cantidades, recibos de contribuciones superiores a \$250.
- Factura de cobro por registro de vehículo del DMV
- Declaración de intereses hipotecarios (formulario 1098) e impuestos sobre la propiedad pagados.
- Gastos médicos pagados de su bolsillo.

Documentos faltantes

- comuníquese con la entidad emisora (por ejemplo, empleador, banco, institución educativa) lo antes posible para solicitar un reemplazo o corrección. Nunca presente una declaración de impuestos con documentos incompletos o faltantes. Presentar una declaración precisa y con toda la documentación requerida ayuda a prevenir auditorías y garantiza que reciba los créditos y deducciones para los cuales es elegible..
- Si le falta la declaración de impuestos de un año anterior, puede solicitar un resumen gratuito o una copia de su declaración por una tarifa a través del sitio [web del IRS](#), o acceder a documentos relacionados con impuestos mediante el sitio web del FTB creando una [cuenta MyFTB](#) para los registros fiscales estatales. Para obtener opciones adicionales sobre cómo reconstruir sus registros fiscales o solicitar copias, consulte nuestra guía de [Reconstrucción de Registros Fiscales](#) en MyFreeTaxes.org.

Después de presentar su declaración

Una vez que su declaración de impuestos haya sido presentada y aceptada, guarde su declaración y los documentos de respaldo en un lugar seguro. Si usó software en línea, conserve una copia digital y también imprima una copia en papel para sus registros. Proteja la información de acceso de cualquier programa de preparación de impuestos que haya utilizado.

Tener acceso a su declaración es importante en caso de que necesite modificarla, consultarla para un año fiscal futuro o proporcionar comprobante de ingresos para fines no relacionados con impuestos, como solicitudes de vivienda de bajos ingresos, beneficios públicos, seguro médico o asistencia alimentaria.

Opciones gratuitas para declarar impuestos

Una vez que haya reunido todos los documentos requeridos, podrá presentar su declaración de impuestos de forma gratuita utilizando diversas opciones. Declarar de forma gratuita garantiza que conserve una mayor parte de su reembolso. Si desea proceder a declarar sus impuestos, visite [MyFreeTaxes.org](https://www.myfreetaxes.org) para conocer las opciones gratuitas disponibles, que incluyen asistencia en línea y presencial.

Presente sus impuestos de forma gratuita

United Way está aquí para ayudarle a progresar económicamente.
Elija una de nuestras opciones respaldadas por el IRS.



Declarar por mi cuenta



**Prepárenme mis impuestos
en línea**



**Prepárenme mis impuestos
en persona**

Presente su declaración por su cuenta con nuestro software de preparación de impuestos gratuito

Declare sus impuestos por cuenta propia sin costo alguno a través de MyFreeTaxes.org con nuestro software gratuito de preparación de impuestos. Nuestro software está disponible en línea y es accesible incluso desde su teléfono celular. Es preciso, ya que calcula los impuestos y créditos, además de verificar posibles errores. ¡Prepare su propia declaración sin costo seleccionando la opción [Declarar por mi cuenta](#) en MyFreeTaxes.org!

El software estará disponible para el año fiscal actual (2024) desde el 27 de enero de 2025 hasta el 15 de octubre de 2025. Tenga en cuenta que esta opción solo está disponible para las declaraciones y enmiendas del año en curso. Si necesita declarar impuestos de años anteriores, consulte nuestras opciones [Preparen mis impuestos en persona](#) y [Preparen mis impuestos en línea](#) en MyFreeTaxes.org.

Presente su declaración con asistencia en persona

Otra opción para la preparación de impuestos sin costo es solicitar la ayuda de un voluntario certificado por el IRS en un sitio de Ayuda Voluntaria a los Contribuyentes (VITA, por sus siglas en inglés). Existen más de 1,200 sitios VITA en todo el país que ofrecen servicios de preparación de impuestos de calidad para personas con ingresos de hasta \$67,000.

Puede buscar sitios de VITA en todo el estado de California seleccionando nuestra opción, [Preparen mis impuestos en persona](#) a través de MyFreeTaxes.org/es. ¡No espere hasta la fecha límite para presentar su declaración! Programe su cita con anticipación. Siempre puede visitar nuestro sitio web con anticipación y asegurar una cita para una fecha posterior en la temporada fiscal. Los sitios VITA abren a fines de enero o principios de febrero. La disponibilidad después de la fecha límite del 15 de abril varía y puede ser limitada según el área.

Los miembros de la comunidad que acuden a un sitio VITA pueden beneficiarse de mucho más que servicios gratuitos de preparación de impuestos, aunque la disponibilidad de servicios adicionales varía según la ubicación. Muchos lugares ofrecen una serie de servicios complementarios, como educación financiera, inscripción a beneficios y eventos de entrega de alimentos. Estos programas adicionales garantizan el apoyo continuo a las familias durante todo el año.

Presente su declaración con asistencia en línea

Los contribuyentes que necesitan ayuda del programa VITA, pero que no dispongan de un sitio VITA accesible, pueden declarar sus impuestos a través de nuestra opción [Preparen mis impuestos en línea](#) a través de MyFreeTaxes.org/es, disponible para personas con ingresos de hasta \$67,000. Los servicios virtuales del programa VITA se ofrecen a través de Get Your Refund en asociación con Code for America y organizaciones aliadas locales.

Esta opción segura permite a los contribuyentes subir sus documentos fiscales (W-2, 1099, etc.) en su portal Get Your Refund, ya sea mediante un teléfono con acceso a Internet o a través de una computadora. Después de cargar sus documentos, un voluntario certificado del programa VITA se pondrá en contacto para preparar su declaración. Los usuarios pueden estimar que su declaración estará preparada dentro de 10 a 14 días hábiles. El proceso puede acelerarse si responde las llamadas telefónicas y los correos electrónicos de su preparador de impuestos de inmediato para asegurarse de que tenga toda la información necesaria para preparar una declaración precisa.

El servicio de VITA virtual a través de Get Your Refund para el año fiscal 2024 operará desde el 31 de enero de 2025 hasta el 15 de octubre de 2025. La disponibilidad puede variar según la demanda.

¿Qué servicios fiscales se incluyen?

El programa VITA brinda asesoramiento en la mayoría de las declaraciones fiscales. Casi todas las declaraciones reúnen los requisitos para recibir los servicios de VITA, incluyendo:

- Ganancias de un trabajo
- Trabajo por cuenta propia, trabajo como contratista o con ingresos en efectivo
- Declaraciones de impuestos con un ITIN
- Créditos tributarios (CalETC, EITC, CTC, YCTC, etc.)
- Desempleo
- Beneficios de seguro social
- Ingresos de jubilación
- Ganancias de juegos de azar
- Deducción por hipoteca de la vivienda
- Deducción por donaciones benéficas
- Deducción por gastos médicos
- Deducciones por créditos universitarios e intereses de préstamos estudiantiles
- Declaraciones de años anteriores (Los sitios VITA en persona suelen preparar hasta tres declaraciones de años anteriores. Con nuestra opción Preparen mis impuestos en línea, se cubren los años fiscales 2021-2024.)

¿Cuáles servicios fiscales que no se incluyen?

Hay situaciones fiscales únicas en las que el programa VITA no presta asesoramiento. Esta es una lista de las declaraciones fiscales más comunes que se consideran fuera de alcance:

- Si va a declarar sus impuestos con la ayuda de en un sitio VITA o a través de Get Your Refund, no se incluyen declaraciones de impuestos de personas que no pueden comprobar su identidad (identificación con fotografía y tarjeta de seguro social/carta ITIN original son requeridas).
- En California, los sitios VITA no pueden preparar declaraciones para contribuyentes casados que presentan por separado. Si está legalmente casado y presenta su

declaración de forma separada, es posible que deba explorar opciones gratuitas alternativas para declarar. Para obtener más detalles, visite nuestra guía: [Opciones Gratuitas para Declarar para Personas Casadas que Presentan por Separado](#).

- Declaraciones de determinadas empresas, trabajadores autónomos o ingresos en efectivo con lo siguiente:
 - Una pérdida de negocio.
 - Declaraciones para empresas o negocios.
 - Gastos relacionados con la empresa superiores a \$35,000.
 - Empresas con empleados, existencias o propiedades comerciales.
 - Deducciones por gastos empresariales sin comprobantes (recibos, millas, etc.) Los contribuyentes con estas deducciones pueden beneficiarse de acudir a un asesor fiscal para aprovechar las deducciones fiscales complejas:
- Documentos fiscales escritos a mano (W-2, 1099, 1098, etc.).
- Declaraciones para visitantes, como las visas “F, J, M o Q”, que requieren una declaración de impuestos con un formulario 1040NR.
- Ingresos procedentes de criptomonedas, ingresos en el extranjero, regalías, sociedades o ingresos procedentes de una SRL (formulario K-1), ingresos que recibe de propiedades que renta o ingresos procedentes de Airbnb.

Para consultar la lista completa de las declaraciones que están fuera de alcance, visite [Fuera del alcance de VITA del IRS](#).

Si su declaración está fuera del alcance de los servicios de VITA, puede preparar su declaración con nuestro software para hacerla por su cuenta al seleccionar la opción [Declarar por mi cuenta](#) en MyFreeTaxes.org/es. También puede pedir ayuda a un especialista en impuestos que se dedique a su situación fiscal en particular.

¡CONOZCA A ALICIA!

“Este servicio ha sido simplemente increíble para mí. Debido a que estaba incapacitado, no estaba seguro de si necesitaba presentar mis impuestos. No sabía que me estaba perdiendo créditos fiscales como el Crédito Tributario por Hijos. En lugar de pagar, pude hacer mis impuestos gratis. Poder ofrecer un poco más en Navidad cuando mis hijos piden zapatos nuevos o compran ese vestido para el baile de graduación es realmente asombroso. Espero que más personas aprovechen los beneficios de este servicio de impuestos gratuito”.



Deducciones y créditos tributarios

Reunir todos sus documentos y mantenerse organizado puede ayudar a asegurar que reciba los beneficios fiscales para los cuales es elegible.

Las deducciones pueden disminuir sus ingresos y en sí, reducir los impuestos. Los créditos tributarios pueden disminuir la cantidad de impuestos que debe o pueden aumentar su reembolso de impuestos. Hay ciertos créditos tributarios que pueden devolverle un reembolso, aunque no deba impuestos.

Asegúrese de guardar los recibos y documentos de respaldo para aprovechar las deducciones y los créditos tributarios.

Haga su presentación con confianza:

- Reclamar créditos tributarios *no* se considera un ingreso y no afectará ninguno de los demás beneficios públicos a los que pueda recibir.

- Además, la reclamación de créditos tributarios no se considera un beneficio público según la regla de carga pública del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los EE. UU. (U.S. Citizenship and Immigration Services, USCIS).

Los créditos tributarios más comunes

Crédito tributario por ingreso del trabajo

El crédito tributario por ingreso del trabajo (EITC) es un crédito tributario para las personas que han obtenido ingresos de bajos a moderados. El EITC es el programa contra la pobreza número uno del país. En California, 2,4 millones de contribuyentes reclamaron el EITC durante la temporada fiscal 2023, resultando en \$5,5 mil millones en reembolsos, con un reembolso promedio de \$2,332 ([IRS.gov](https://www.irs.gov)).

Los contribuyentes elegibles pueden recibir hasta \$7,830 por el año fiscal 2024, según sus ingresos y el tamaño de su familia. Los contribuyentes solteros sin hijos son elegibles.

Para ser elegible, debe:

- Presentar una declaración federal de impuestos.
- Tener ingresos entre \$1-\$66,819 de algún trabajo.
- Si tiene ingresos por inversiones, debe ser menos de \$11,600.
- Presentar la declaración con un número de seguro social (SSN, por sus siglas en inglés) válido para el empleo.
- Ser [ciudadano estadounidense o residente extranjero](#) todo el año.
- Si es soltero/a sin dependientes, debe tener al menos 25 años y menos de 65 años el 31 de diciembre.
- No puede ocurrir lo siguiente:
 - Ser casado y declarar por separado, al menos que cumpla con una excepción:
 - Vivió aparte de su cónyuge durante los últimos seis meses del año O

- Está legalmente separado/a según la ley estatal bajo un acuerdo de separación legal O
- Tiene un decreto de manutención por separado y no vive en el mismo hogar que su cónyuge al final del año.
- Ser dependiente de otra persona..

También debería saber lo siguiente:

- El EITC federal solo está disponible para los contribuyentes que declaran con un número de seguro social (SSN, por sus siglas en inglés). Sin embargo, empezando en el año fiscal 2021, los solteros y las parejas que tienen números de seguro social pueden reclamar el crédito, aunque sus hijos no tengan un SSN. En este caso, obtendrían la misma cantidad que se le daría a un contribuyente sin hijos. En el pasado, estos contribuyentes no recibían el crédito en sí. Siga leyendo para conocer otros créditos tributarios ahora disponibles a los contribuyentes con un ITIN.
- Los contribuyentes con un número de identificación personal del contribuyente (ITIN, por sus siglas en inglés) siguen siendo elegibles para recibir otros créditos, incluyendo el CalEITC! Siga leyendo para obtener más información.

Crédito tributario por ingreso del trabajo de California (CalEITC)

El Crédito tributario por ingreso del trabajo de California (CalEITC) es un crédito fiscal disponible para los californianos, incluidos los declarantes con un número de identificación personal del contribuyente (ITIN, por sus siglas en inglés). Más de 3.5 millones de familias e individuos en California calificaron para este crédito en 2024.

Para el año fiscal 2024, los contribuyentes elegibles pueden recibir hasta \$3,644 según sus ingresos y el tamaño de su familia.

Para ser elegible, debe:

- Presentar una declaración fiscal del estado de California.
- Tener ingresos de entre \$1 y \$31,950 de algún trabajo
- Presentar la declaración con un número de seguro social (SSN, por sus siglas en inglés) o un número de identificación personal del contribuyente
- Tener al menos 18 años O tener un hijo que reúna los requisitos
- Haber vivido en California durante más de la mitad del año fiscal
- Los contribuyentes casados o que son parejas de hecho (RDP, por sus siglas en inglés) que presenten la declaración por separado deben cumplir con todos los siguientes requisitos:
 - Haber tenido un hijo que cumple con los requisitos y que haya vivido con ustedes durante más de la mitad del año fiscal y:
 - Haber vivido en el mismo lugar que su cónyuge/RDP durante los últimos seis meses del año fiscal.
 - Estar legalmente separado por ley estatal en virtud de un acuerdo de separación por escrito o un acuerdo de manutención por separado y no vivir en el mismo hogar que su cónyuge/RDP al final del año fiscal.
- No puede:
 - Ser reclamado como hijo dependiente de otro contribuyente.
 - Ser reclamado como dependiente de otra persona, al menos que tenga usted un hijo elegible.

También debería saber lo siguiente:

- Puede retroceder hasta cuatro años para reclamar el CalEITC al presentar o modificar una declaración estatal de impuestos del estado de CA.

- No es necesario tener hijos para cumplir con los requisitos para reclamar el CalEITC, a menos que usted sea menor de 18 años.

Crédito tributario por hijos (CTC)

El Crédito tributario por hijos (CTC, por sus siglas en inglés) ayuda a las familias con hijos calificados a obtener una exención fiscal. Es posible que pueda reclamar el crédito incluso si normalmente no presenta una declaración de impuestos. Muchos de los cambios realizados al crédito tributario por hijo (CTC) para 2021 implementados por la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (American Rescue Plan Act) de 2021 han expirado. Para el año fiscal 2023, puede recibir hasta \$2,000 por cada hijo que reúna los requisitos del crédito tributario por hijos (hasta \$1,700 de esta cantidad es reembolsable). La cantidad exacta que recibe una familia se basa en los ingresos y en la cantidad de hijos elegibles que usted reclama en su declaración fiscal.

Para ser elegible, debe:

- Haber vivido en una vivienda principal en uno de los 50 estados o en el Distrito de Columbia durante más de la mitad del año.
- Tener un hijo que reúna los requisitos, menor de 17 años a finales del 2024, con un número de Seguro Social válido para empleo, que no haya aportado más de la mitad de su propio sustento económico y que haya vivido con el contribuyente que reclama el crédito durante más de la mitad del año fiscal.
- Cumplir con los siguientes límites de ingreso bruto ajustado modificados:
 - \$400,000 o menos si está casado y presenta una declaración conjunta O
 - \$200,000 o menos para todos los demás estados civiles

También debería saber lo siguiente:

- Solo una persona puede reclamar a un niño. Le recomendamos que hable con su familia antes de que llegue el momento de presentar la declaración.
- Aunque no haya tenido obligación de declarar impuestos en el 2023 o 2024, si usted era elegible para recibir estos créditos fiscales y no los obtuvo, aún puede recibir sus beneficios del crédito tributario por hijos.
- Los padres que sean titulares de un ITIN pueden reclamar el crédito tributario por hijos (CTC) federal hasta el 2025, si tienen un hijo que reúna los requisitos y que tenga un SSN válido.

Crédito tributario por hijos menores (YCTC)

El crédito tributario por hijos menores es un beneficio disponible exclusivamente para las familias con hijos pequeños de California. Los hogares que reúnan los requisitos pueden recibir hasta \$1,154 para el año fiscal 2024.

Para ser elegible, debe:

- Presentar una declaración estatal de impuestos de California.
- Calificar para el CalEITC (el requisito de ingresos es una excepción)
 - No más de \$31,950 en ingresos de algún trabajo.
 - A partir del año fiscal 2022 en adelante, no es necesario obtener ingresos del trabajo, e incluso puede tener una pérdida neta de hasta \$34,602, si cumple con los demás requisitos del CalEITC.
- Tener al menos un hijo menor de seis años.

También debería saber lo siguiente:

- Solo una persona puede reclamar un hijo. Le recomendamos que hable con su familia antes de presentar la declaración.
- Los titulares con un ITIN son elegibles para recibir este crédito.

Crédito tributario por jóvenes de crianza temporal

A partir del 2023, quienes han sido jóvenes de crianza temporal podrán reclamar el Crédito Tributario por Jóvenes de Crianza Temporal. Para el año fiscal 2024, el crédito es de hasta \$1,154 para individuos y de hasta \$2,308 en el caso de las declaraciones conjuntas (si ambos contribuyentes cumplen los requisitos).

Requisitos:

- Ingreso de algún trabajo (\$1-\$31,950)
- De lo contrario califica para el CalEITC
- Haber tenido entre 18 y 25 años a finales del año fiscal.
- Haber estado bajo el cuidado de crianza temporal en el estado de California a los 13 años o más y haber sido colocado a través del sistema de crianza temporal de California.
- Cumplir el requisito de verificación de cuidado de crianza (puede hacer esto cuando llene su declaración de impuestos al dar su consentimiento para que la [Junta de Impuestos de California \(FTB, por sus siglas en inglés\)](#) verifique su estatus previo en el sistema de crianza temporal.

La cantidad exacta que puede recibir del Crédito Tributario por Jóvenes de Crianza Temporal depende de sus ganancias totales.

Crédito tributario para Inquilinos no reembolsable

Si pagó renta durante al menos la mitad del año fiscal y tiene una obligación tributaria, puede ser elegible para recibir un [Crédito Tributario Para Inquilinos No Reembolsable](#) en California.

Créditos por el cuidado de hijos y/o dependientes

Podría obtener miles de dólares en créditos tributarios y reunir los requisitos para obtener dinero para ayudar a cubrir los costos del cuidado de un hijo o dependiente que reúna los requisitos, lo que podría significar dinero en su bolsillo, incluso si no adeuda impuestos. Obtenga más información sobre el crédito por cuidado de hijos y dependientes a nivel [federal](#) y [estatal de California](#).

Para los contribuyentes de California:

- Si adoptó a un niño en California, usted puede ser elegible para reclamar el [Crédito por costos de adopción](#).
- Si ha cuidado de un padre que sea mayor de edad, obtenga información sobre el [Crédito por padres dependientes](#).
- Si comparte la custodia de un hijo, hijastro o nieto, y paga más de la mitad de sus gastos, puede ser elegible para recibir el [Crédito de jefe de familia por custodia compartida](#).

Créditos por educación superior y postsecundaria

Aproveche los créditos tributarios que podrían ayudarle a pagar los gastos de matrícula y manténgase enfocado/a en lo importante: sus estudios. Asegúrese de guardar todos sus recibos de libros de texto, artículos tecnológicos, materiales, matrícula, etc. y obtenga el formulario 1098-T de su universidad. Pagar los préstamos estudiantiles es una deducción fiscal. El formulario 1098 E indica el importe de los intereses pagados en el año fiscal.

Averigüe si es elegible para reclamar los créditos y las deducciones fiscales por estudios universitarios, como el [Crédito tributario de la oportunidad estadounidense](#) y el [Crédito vitalicio por aprendizaje](#), o una deducción por intereses de préstamos estudiantiles. Si

contribuye al Fondo de crédito fiscal para el acceso a California (California Access Tax Credit, CATC), también puede ser elegible para reclamar el [Crédito tributario para el acceso a la universidad](#) de California.

Las deducciones más comunes

Deducciones para empresarios y trabajadores autónomos

Los gastos de funcionamiento de su empresa, como suministros, equipos, millas, etc. pueden deducirse de sus ganancias. Guarde todos sus recibos a lo largo del año y lleve un registro de las millas recorridas por su empresa para beneficiarse plenamente de las deducciones empresariales. Obtenga más información sobre las deducciones tributarias para empresarios y trabajadores autónomos [aquí](#).

Deducción para proveedores de atención de servicios de apoyo en el hogar (IHSS)

Las personas que trabajan como proveedores de atención a través del programa de Servicios de apoyo en el hogar del Estado de California pueden optar por la deducción total de sus ganancias si cuidan a una persona que vive en su hogar. Si bien las ganancias se deducen en su totalidad, aún puede beneficiarse de la reclamación de créditos tributarios como el EITC, el crédito tributario por hijo, el CalEITC y otros créditos. Es importante que siga presentando la declaración, aunque no esté obligado a hacerlo, para poder reclamar estos créditos.

Individuos ahorrando para la jubilación

¿Sabía que podría disminuir la cantidad de impuestos que paga en su declaración federal de impuestos ahorrando su dinero para la jubilación de forma proactiva? Puede ser elegible para reclamar el crédito de Contribuciones de ahorro para la jubilación (Crédito del ahorrador) por realizar aportes elegibles a su cuenta individual de jubilación (IRA) o a su

plan de jubilación patrocinado por el empleador, o por aportes a su Cuenta de experiencia de vida mejorada (ABLE, por sus siglas en inglés), si usted es el beneficiario designado.

Obtenga más información sobre el Crédito de contribuciones de ahorro para la jubilación [aquí](#).

Víctimas de catástrofes naturales

¿Ha sido víctima de un huracán, inundación, incendio u otra catástrofe natural? Obtenga respuestas a algunas preguntas frecuentes sobre impuestos y conozca las posibles desgravaciones fiscales que puede haber para usted [aquí](#).

Maestros

¿Ha gastado de su propio dinero en libros o material escolar para sus estudiantes? Si es así, puede deducir esos gastos y ahorrar dinero. Obtenga más información sobre las deducciones fiscales para maestros [aquí](#).

Número de identificación personal del contribuyente (ITIN)

Un Número de Identificación del Contribuyente Individual (ITIN) es un número de procesamiento fiscal de nueve dígitos emitido por el Servicio de Impuestos Internos (IRS) a aquellas personas que deben tener un número de identificación de contribuyente en EE. UU. pero que no son elegibles para obtener un Número de Seguro Social (SSN). El IRS emite los ITIN solo para declarar impuestos a nivel federal. Se emiten sin importar el estatus migratorio, ya que tanto los extranjeros residentes como los no residentes pueden tener la obligación de presentar o reportar según la ley tributaria federal de EE. UU. Esto significa que las personas con ITIN incluyen a quienes se encuentran legalmente en EE. UU.

Los ITIN no:

- Autorizan a trabajar en EE. UU.
- Otorgan elegibilidad para recibir beneficios del Seguro Social.
- Califican a un dependiente para efectos del Crédito por Ingreso del Trabajo (EITC).
- Otorgan estatus migratorio legal.

Aunque los ITIN están destinados para la declaración de impuestos a nivel federal, algunas instituciones y programas externos los aceptan para otros fines. Esto permite a las personas acceder o adquirir servicios básicos esenciales, tales como:

- Abrir cuentas bancarias.
- Contratar servicios telefónicos, de internet o de servicios públicos, los cuales pueden requerir verificación de identidad o de crédito.
- Solicitar préstamos, como hipotecas, préstamos para pequeñas empresas o financiamiento de automóviles.
- Establecer un historial de crédito.
- Obtener una licencia de conducir, en estados donde los ITIN pueden sustituir a un SSN.
- Obtener un Número de Identificación del Empleador (EIN) para establecer un negocio.

Aunque las personas con un ITIN no son elegibles para el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo (EITC) federal, pueden reclamar otros créditos fiscales, como el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo de California (CalEITC), el Crédito Tributario por Hijos Menores (YCTC), el Crédito Educativo y el Crédito para Ahorro en la Jubilación. Los padres que cuentan con un ITIN también pueden reclamar el Crédito Tributario por Hijos (CTC) federal si tienen un hijo que cumpla los requisitos y posea un SSN válido. Esta poliza se mantendrá vigente hasta el año fiscal 2025.

Utilice [la herramienta de evaluación de ITIN del IRS](#) (solo en inglés) para determinar su elegibilidad. Para obtener más información sobre los ITIN, incluyendo cómo solicitarlos, renovarlos y aprovecharlos al máximo, visite nuestro [Centro de Recursos ITIN](#), que ofrece una guía paso a paso y recursos adicionales.

Tenga en cuenta que, según la legislación vigente, recibir el Crédito Tributario por Hijos u otros créditos fiscales federales a los que tenga derecho no afectará su estatus migratorio, su capacidad para obtener la residencia permanente ni su futura elegibilidad para beneficios migratorios. El uso de créditos fiscales federales no se toma en cuenta para la determinación de “carga pública” por parte del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS).

Revise si su ITIN ha expirado

Si su ITIN no se utilizó en una declaración federal de impuestos de los EE. UU. al menos una vez durante tres años fiscales consecutivos, expirará el 31 de diciembre del tercer año fiscal consecutivo en que no se utilizó. Para los años fiscales 2021, 2022 y 2023, su ITIN expiró el 31 de diciembre de 2024, si no utilizó su ITIN en una declaración federal de impuestos de los EE. UU. al menos una vez durante estos años.

Los ITIN con dígitos del medio (cuarto y quinto número) “70”, “71”, “72”, “73”, “74”, “75”, “76”, “77”, “78”, “79”, “80”, “81”, “82”, “83”, “84”, “85”, “86”, “87” u “88” han expirado. Además, los ITIN con los dígitos del medio “90”, “91”, “92”, “94”, “95”, “96”, “97”, “98” o “99”, si se asignaron antes de 2013, han expirado.

Si solo utiliza su ITIN en declaraciones informativas con fines informativos, no debe renovar su ITIN, pero si necesita utilizar su ITIN para presentar una declaración fiscal federal de los EE. UU., y ya expiró, tendrá que renovar su ITIN en ese momento. Si su ITIN expiró, no solicite un ITIN nuevo, solo renueve el ITIN que ya expiró.

Si no renueva un ITIN vencido o que está a punto de vencer, el IRS todavía puede aceptar su declaración de impuestos, pero puede retrasar el procesamiento de su declaración o retrasar la entrega de créditos fiscales, como el Crédito Tributario por Hijos y el Crédito Tributario por la Oportunidad Americana, que puede afectar la fecha de entrega de su reembolso de impuestos.

Documentos necesarios para solicitar o renovar un ITIN

El proceso de solicitud de un ITIN se hace al mismo tiempo que su declaración de impuestos. Todas las solicitudes para un ITIN ([Formulario W-7](#)), incluidas las renovaciones, deben presentarse junto con una declaración federal de impuestos de los EE. UU., al menos que cumpla una [excepción](#) al requisito de presentación. No existe la opción de solicitar un ITIN como documento independiente sin una declaración de impuestos. Deberá completar su formulario W-7 y adjuntarlo a una declaración de impuestos completa.

Cuando solicite o renueve un ITIN, deberá reunir documentación de identificación que confirme tanto su identidad su vínculo con un país extranjero. Hay 13 documentos que se aceptan; al menos uno de ellos debe incluir una fotografía, a menos que se trate de un dependiente menor de 14 años (o menor de 18 años si es estudiante). Cada documento debe estar vigente y contener una fecha de vencimiento. El IRS aceptará documentos emitidos dentro de los 12 meses previos a la solicitud en caso de que normalmente no se disponga de una fecha de vencimiento.

El pasaporte es el único documento que acredita tanto la identidad y el vínculo con un país extranjero. No es necesario presentarlo junto con ningún otro documento de identificación.

- Si no se presenta un pasaporte, deberá presentar una combinación de al menos dos o más documentos de la lista de 13 documentos aceptables que aparece a

continuación para comprobar la residencia, la identidad, su vínculo con un país extranjero, y que cumplan con el requisito de la fotografía.

- En el caso de los dependientes, el pasaporte debe tener una fecha de entrada que demuestre la residencia en los EE. UU., a menos que el dependiente sea de Canadá o México, o un dependiente de un militar estadounidense en el extranjero. Los dependientes sin fecha de entrada en el pasaporte deberán presentar documentos adicionales junto con el pasaporte.

Estos son los documentos aceptables para establecer su identidad y su vínculo con un país extranjero:

Documentación de apoyo	Puede utilizarse para establecer:	
	Condición de extranjero	Identidad
Pasaporte (el único documento que puede presentarse por sí solo*)	x	x
Documento de identificación personal con fotografía expedido por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los EE. UU. (USCIS, por sus siglas en inglés)	x	x
Visa expedida por el Departamento de Estado de los EE. UU.	x	x
Licencia de conducir de Estados Unidos		x
Cédula de identificación militar de los EE. UU.		x
Licencia de conducir extranjera		x
Cédula de identificación militar extranjera	x	x
Cédula de identificación nacional (tiene que indicar su nombre, dirección, fecha de nacimiento, fecha de vencimiento e incluir una fotografía)	x	x
Tarjeta de identificación estatal de EE. UU.		x

Tarjeta de registro electoral expedida en el extranjero	x	x
Acta de nacimiento (requerido para solicitantes menores de 18 años sin pasaporte válido)	x**	x
Expedientes médicos (válido solo para dependientes menores de 6 años)	x**	x
Expedientes escolares (válido solo para un dependiente menor de 24 años, si es estudiante)	x**	x

* Los solicitantes reclamados como dependientes que necesiten demostrar su residencia en Estados Unidos deben aportar documentación original adicional si el pasaporte no tiene fecha de entrada en Estados Unidos. Véa [Prueba de residencia en EE. UU. para solicitantes que son dependientes](#).

** Puede utilizarse para establecer la condición de extranjero solo si los documentos son extranjeros.

Consejos para solicitar un ITIN

El formulario para solicitar un ITIN debe enviarse junto con una declaración de impuestos. No hay opción para solicitar un ITIN como documento independiente y sin una declaración. El proceso para solicitar o renovar un ITIN no se puede hacer de forma electrónica y se debe enviar por correo o entregarse personalmente a un [Centro de Asistencia al Contribuyente del IRS](#) (TAC, por sus siglas en inglés).

Asegúrese de que los documentos incluyan toda la información y que no hayan expirado. Tenga en cuenta que más adelante es posible que se le pida una traducción certificada de sus documentos de identificación si están en un idioma extranjero.

Recomendamos solicitar un ITIN gratuitamente en un sitio de Programa de Ayuda Voluntaria a los Contribuyentes (VITA, por sus siglas en inglés). Cuando sea posible, elija un sitio VITA que tenga un agente tramitador certificado (CAA). No es necesario utilizar una

CAA para solicitar un ITIN, pero acudir a una CAA le permitirá evitar presentar sus documentos de identificación originales con su solicitud W-7.

Opciones para solicitar un ITIN

Existen varias opciones gratuitas cuando se trata de solicitar o renovar un número de identificación personal del contribuyente (ITIN, por sus siglas en inglés). Sin embargo, como se mencionó anteriormente, es importante planear con anticipación para tener tiempo suficiente para solicitar un ITIN. Recomendamos enviar su solicitud W-7 utilizando una de las siguientes opciones.

Opción 1: Hacer una cita en un sitio VITA de preparación de impuestos gratis

Solicite un ITIN en persona en un sitio del programa de Ayuda Voluntaria a los Contribuyentes (VITA, por sus siglas en inglés). En sitios VITA selectos, hay CAAs que pueden verificar sus documentos de identificación personal y ahorrarle la molestia de enviar por correo estos documentos. Ellos pueden preparar tanto su declaración de impuestos como su solicitud de ITIN sin ningún costo. Para encontrar un sitio VITA cerca de usted, seleccione nuestra opción [Preparen mis impuestos en persona](#) en MyFreeTaxes.org.

Opción 2: Hacer una cita en un Centro de Asistencia al Contribuyente del IRS

Haga una cita en un [Centro de Asistencia al Contribuyente del IRS \(TAC, por sus siglas en inglés\) selecto](#) donde se ofrece la revisión de documentos en persona. El Centro de Asistencia al Contribuyente del IRS revisará sus documentos de identificación personal y se los devolverá inmediatamente. Tenga en cuenta que los TAC solo pueden ayudarle con el formulario W-7, no a llenar su declaración de impuestos. Puede hacer una cita llamando al (844) 545-5640.

Opción 3: Correo

Otra opción es enviar por correo su declaración de impuestos completa, la solicitud W-7 ITIN y los documentos de identificación personal, usted mismo/a al Centro de ITIN del IRS.

Los documentos originales que presente le serán devueltos a la dirección postal indicada en su formulario W-7. No necesita proporcionar un sobre de devolución. Si usted anticipa que necesitará sus documentos originales para cualquier propósito dentro de 14 semanas de haber presentado su solicitud de ITIN por correo, le recomendamos que presente su solicitud en persona en un Centro de Asistencia al Contribuyente del IRS o con un CAA.

La dirección para la tramitación del ITIN es la siguiente:

Internal Revenue Service
Austin Service Center
ITIN Operation
P.O. Box 149342
Austin, TX 78714-9342

Proceso de solicitud del ITIN

Una vez recibida su solicitud completa (incluida la autenticación de los documentos de identificación), recibirá una carta del IRS, normalmente en un plazo de siete a once semanas. Si no recibe respuesta en este plazo, llame al 1-800-829-1040 (llamada gratuita en los Estados Unidos) para preguntar por el estado de su solicitud. Los contribuyentes en el extranjero pueden llamar al 1-267-941-1000 (no es un número de llamada gratuita).

Esté atento a cualquier carta del IRS. El IRS puede enviarle una carta pidiéndole que corrija un error o puede rechazar su solicitud. Si necesita agregar algo más para usted o su dependiente (prueba de que vive en los EE. UU., fecha de entrada a los EE. UU., o su

pasaporte ha expirado o lo hará pronto) y envió todos los documentos requeridos antes de recibir una carta de rechazo, podría existir la posibilidad de que el IRS esté retrasado con la apertura del correo y estas cartas se estén enviando automáticamente. En este caso, debe llamar directamente al IRS para comprobar el estado de su solicitud.

Si el IRS recibió sus documentos y su solicitud sigue siendo rechazada, puede que tenga que volver a solicitarlo y corregir los errores que se hayan indicado en la carta del IRS. Hay muchos escenarios diferentes que pueden provocar errores al solicitar un ITIN.

Si quiere comunicarse con el IRS en relación con su solicitud rechazada, llame al número de teléfono gratuito que aparece en el aviso o llame al 267-941-1000 (no es un número de llamada gratuita) si se encuentra fuera de los EE. UU. También puede acudir a un [centro de asistencia al contribuyente del IRS](#) cerca de usted.

¡Gracias y feliz temporada de impuestos!

Ha sido un placer ayudarle con la presentación de sus impuestos.

Esperamos que comparta estos recursos con su comunidad. Síguenos en las redes sociales, como [Twitter](#), [Instagram](#) y [Facebook](#) para estar al día con los créditos tributarios. Para recibir actualizaciones por mensaje de texto, envíe la palabra TAXES al 211-211.

Si tiene alguna pregunta sobre el contenido de esta guía práctica, comuníquese con nosotros enviando un correo electrónico a myfreetaxes@unitedwaysca.org.